

Madrid, 3 de mayo de 2018

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

El pasado viernes 27 de abril de 2018, la Sociedad suscribió un contrato de compraventa para la venta de un local comercial de su propiedad, sito en Pamplona, Plaza Merindades, nº1, planta baja, de 586,55 m<sup>2</sup>, por un precio de 7.800.000 euros. Dicho precio equivale a un 105% del valor de tasación del inmueble a cierre del ejercicio 2017.

La salida de dicho activo representa una reducción del 1% sobre el total de la cartera de la Sociedad en términos de superficie bruta alquilable. Los ingresos por el alquiler de dicho inmueble en 2017 representan un 13% del total de ingresos de la Sociedad en el mismo periodo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

**HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.**

D. Andrew Nigel Fellows Homer

Consejero